

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO Nº 2.429.-

QUILLON, Julio 13 de 2016.-

GYHRA SOTO

LCALDE

VISTOS:

- Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón Nº 1.061, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 167 de fecha 04.07.2016;
- Convenio de Subvención Municipal de fecha 13.07.2016, suscrito entre la l. Municipalidad de Quillón y el Centro de Madres 12 de Octubre Huenucheo;
- 3. Certificados del Secretario Municipal que acredita vigencia de personalidad jurídica e inscripción en nuestro registro de transferencias y donaciones de personas jurídicas;
- 4. La Ley Nº 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2016;
- 6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA correspondiente al año 2016, al Centro de Madres "12 de Octubre Huenucheo" RUT Nº 65.087.586-9, Registro Nº 101 de Secretaría Municipal, por la suma de \$ 430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Alcalde, para su revisión correspondiente.
- El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Sub Programa 01
 "Gestión Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Item 01 Al Sector Privado,
 Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-Distribución:

SECRETARIO

- INTERESADOS - DEPTO. DE CÓNTROL - CONTABILIDAD

- ARCHIVO SECMU